

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

**RESOLUCIÓN No 1321
(28 DE JULIO DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO”

El Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo proceso de selección contractual cuyo objeto es la **“Celebración de un contrato para la EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVES DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026”**.

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar, publicó en el SECOP II, los estudios previos, estudios del sector e invitación correspondiente a el **PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONT COMP ESAL No 00-04 DE 2026**, cuyo objeto es la **“Celebración de un contrato para la EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVES DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026”**.

Que, llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar recibió **UNA (01)** oferta por parte del siguientes proponente:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
OFERTA CONTRATO COMPETITIVO 00-04 DE 2026	FUNDACOLS	En análisis	21/07/2026 4:50 PM	215.739.261 COP		

Que, luego de verificada y evaluada la oferta presentada por el único proponente, el Comité Evaluador, en informe de evaluación, estableció lo siguiente:

“(…) SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

En virtud de que el proponente **FUNDACIÓN COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con NIT. 901.291.774-8 representada legalmente por **LISNEY DEL CARMEN LAMBIS ANAYA**, persona natural identificada con la CC. No. 1.143.338.358, es el único proponente plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta [...]."

Que, la entidad ponderó los componentes de formación académica del personal requerido, experiencia del personal requerido, experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes, emprendimiento y empresas de mujeres y puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, tal como lo instituyó el ítem **16 FACTORES QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE** de la Convocatoria Pública del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	Hasta 44
Un (1) Licenciado en educación física, o las siguientes opciones: licenciatura en deporte, licenciatura en recreación, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, licenciatura en ciencias del deporte, quien ejercerá el cargo de director del proyecto.	10
Un (1) Licenciado en educación física, o las siguientes opciones: licenciatura en deporte, licenciatura en recreación, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, licenciatura en ciencias del deporte, quien ejercerá el cargo de coordinador de actividades	10
Un (1) Tecnólogo en actividad física, quien ejercerá el cargo de entrenador y supervisor deportivo.	6
Un (1) Tecnólogo en administración logística, para desempeñar el cargo de coordinador logístico	6
Un (1) Profesionales en trabajo social	6
Un (1) profesional en enfermería.	6
Experiencia del Personal	Hasta 44
Profesional con la siguiente formación académica: Licenciatura en educación física, o las siguientes opciones: licenciatura en deporte, licenciatura en recreación, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, licenciatura en ciencias del deporte, para el cargo de director del proyecto. Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años a partir de la obtención del título profesional. Experiencia específica: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia	10

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

adicional en la participación de actividades del sector deportivo.	
<p>Profesional con la siguiente formación académica: Licenciatura en educación física, o las siguientes opciones: licenciatura en deporte, licenciatura en recreación, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, licenciatura en ciencias del deporte, para el cargo de coordinador de actividades-</p> <p>Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses a partir de la obtención del título profesional.</p>	10
<p>Un (1) Tecnólogo en actividad física.</p> <p>Requisito para la obtención de este puntaje: Deberá acreditar tarjeta de entrenador deportivo, expedida por el colegio colombiano de entrenamiento deportivo</p>	6
<p>Un (1) Tecnólogo en administración logística, para desempeñar el cargo de coordinador logístico</p> <p>Experiencia laboral relacionada: Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada en servicios logísticos.</p>	6
<p>Un (1) Profesional en trabajo social.</p> <p>Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.</p>	6
<p>Un (1) Profesional en enfermería.</p> <p>Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, a partir de la obtención de la tarjeta profesional.</p>	6
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	Hasta máximo 11,5 puntos
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya desarrollar estrategias, acciones y/o actividades relacionadas al deporte, recreación o actividad física dirigido a cualquier grupo poblacional.	7
El proponente que acredite experiencia a través de dos (2) contratos adicionales a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya desarrollar estrategias, acciones y/o actividades relacionadas al deporte, recreación o actividad física dirigido a cualquier grupo poblacional.	11,5
Emprendimiento de mujeres	0,25

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	0,25
TOTAL	100

Que, para la adjudicación del proceso, conforme al numeral **16.6. Puntaje mínimo para Adjudicar**, se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo **SESENTA (60) PUNTOS**.

Que, los puntajes obtenidos por el proponente **FUNDACIÓN COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE**, son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	44
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	44
EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL A LOS REQUISITOS HABILITANTES	11,5
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR	0,25
TOTAL, PUNTAJE	99,75

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONTRATO COMP ESAL No 00-04 DE 2026**, cuyo objeto es: **“Celebración de un contrato para la “EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVES DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026”** al proponente **FUNDACIÓN COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.291.774-8, representada legalmente por **LISNEY DEL CARMEN LAMBIS ANAYA**, persona natural identificada con la CC. No. 1.143.338.358, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje de **99,75 PUNTOS**.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.291.774-8, representada legalmente por **LISNEY DEL CARMEN LAMBIS ANAYA**, persona natural identificada con la CC. No. 1.143.338.358, el contrato **CONTRATO COMP ESAL No 00-04 DE 2026**, cuyo objeto es: **“Celebración de un contrato para la “EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVES DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026", por un valor total de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$215.739.261.00)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LISNEY DEL CARMEN LAMBIS ANAYA**, persona natural identificada con la CC. No. 1.143.338.358, en calidad de representante legal de la **FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

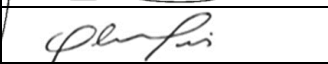
Expedido en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HARVIS BELLO ELLES

Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			